UNICAN
Universidad Nacional de Canindeyú

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ

Creada por Ley de la Nación N° 3.985/10

Rectorado

RESOLUCIÓN N° 104/2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA POR CONTRATACION DIRECTA N° 14/2.016, ID N° 303512, RUBRO 240 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS Y LOCALES" DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ.

Salto del Guairá, 28 de abril del 2016

VISTO:

El informe del Comité de Evaluación al llamado de Contratación Directa N° 14/2016, ID N° 303512, Rubro 240 "Mantenimiento y reparación de edificios y locales", y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, dispone en su Art. 16 cuanto sigue: "TIPOS DE PROCEDIMIENTOS. Las convocantes realizarán las Contrataciones Públicas, mediante algunos de los siguientes procedimientos: ... c) **Contratación Directa**: para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el Art.33".

Que, por Resolución del Rectorado N° 48/2016, del 3 de marzo del 2016, se ha aprobado el llamado a licitación por Contratación Directa para "Mantenimiento y reparación de edificios y locales".

Que, en procedimiento regular, la U.O.C. ha cursado invitaciones a las siguientes Empresas:

1.- Herminio Vallejos Florentín,
2.- Blas Antonio Ortigoza Núñez;
3.- Mauro Antolín Gauto Olmedo;
4.- Enmanuel Gregorio Closs Moreno, y
5.- Carlos Bordón Brizuela.

Que, en el término legal se han presentado tres oferentes:

1.- HER Electricidad (Herminio Vallejos Florentín);
2.- JM Constructora (José María Román Báez), y
3.- JRD Constructora (Juan Darío Rolón Ruíz Díaz).

Que, el Comité de Evaluación ha presentado el Dictamen recomendando la adjudicación del presente llamado a Contratación Directa **N° 14/2016 ID N° 303512** a la siguiente empresa:

HER Electricidad (Herminio Vallejos Florentín, con RUC 1814535-3), porque cumple con los requerimientos establecidos para la adjudicación, **por un** monto mínimo de guaraníes once millones seiscientos seis mil, ochocientos setenta y cinco (**Gs. 11.606.875)** y un monto máximo de guaraníes veinte y tres millones, doscientos trece mil, setecientos cincuenta (**Gs. 23.213.750), por corresponder a un contrato abierto.**

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Canindeyú en su **Art. 25** establece que: "Son atribuciones y deberes del Rector" **inc. l) Disponer por sí solo los pagos previstos en el presupuesto de la Universidad., inc. p)** Dictar Resoluciones y aplicar sanciones.

Que, la Ley N° 3.985/10 de Creación de la Universidad Nacional de Canindeyú, la faculta a regirse por sus propios estatutos.

POR TANTO:

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ESTATUTARIAS Y LEGALES, EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ

...////...

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ UNICAN RECTORADO

Campus Universitario
De las Residentas y Camilo Recalde
Salto del Guairá – Paraguay
Telf: (046) 242892
www.unican.edu.py

RESOLUCIÓN Nº 104/2016

RESUELVE:

Art. 1ro. ADJUDICAR la **contratación directa Nº 14/2.016,** ID Nº 303512 para el **"Mantenimiento y reparación de edificios y locales"** a la Empresa **"HER Electricidad"** (Herminio Vallejos Florentín, con RUC 1814535-3), **por un monto mínimo de** guaraníes once millones seiscientos seis mil, ochocientos setenta y cinco **(Gs. 11.606.875)** y un monto máximo de guaraníes veinte y tres millones, doscientos trece mil, setecientos cincuenta **(Gs. 23.213.750), por corresponder a un contrato abierto,** conforme al siguiente detalle:

Item	Descripción	**"HER Electricidad"** (Herminio Vallejos Florentín, con RUC 1814535-3					
		Marca/ Modelo	Procedencia	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Servicios de Pintura Exterior al Látex acrílico.	S/M	Nacional	Evento	1	1.000.000	1.000.000
2	Servicios de Pintura Interior al Látex acrílico.	S/M	Nacional	Evento	1	1.100.000	1.100.000
3	Servicio de Albañilería (colocación de piso de 0.30 x 0.30 cm)	S/M	Nacional	Evento	1	2.000.000	2.000.000
4	Servicios de Cerrajería (cambio de cerraduras para puertas de madera resistentes)	S/M	Nacional	Evento	1	1.450.000	1.450.000
5	Servicio de reparación de puertas y ventanas de madera (colocación de vidrios y pintura)	S/M	Nacional	Evento	1	990.000	990.000
6	Mantenimiento de Equipo de Fluorescente (incluye cambio de reactancia, zócalo, arrancador y tubo de 40w)	S/M	Nacional	Evento	1	705.000	705.000
7	Reparación de paredes (colocación de masa y varillas de refuerzo)	S/M	Nacional	Evento	1	420.000	420.000
8	Reparación de canaletas de chapa y tubos de bajadas de chapa.	S/M	Nacional	Evento	1	1.450.000	1.450.000
9	Reparación de murallas (masa, ladrillo y varillas de refuerzo)	S/M	Nacional	Evento	1	1.000.000	1.000.000
10	Reparación de techo.	S/M	Nacional	Evento	1	5.500.000	5.500.000
11	Reparación / Mantenimiento de baño	S/M	Nacional	Evento	1	4.500.000	4.500.000
Total						**Gs.**	**20.115.000.-**

Art. 2do. IMPUTAR, la erogación dispuesta precedentemente en **el Rubro 240 "Mantenimiento y reparación de edificios y locales"**, de la Universidad Nacional de Canindeyú.

Art. 3ro. COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar.

Abg. Alfredo Alvarez Aldefete
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ
UNICAN
RECTORADO
SALTO DEL GUAIRÁ - PARAGUAY

Dr. Mariano Adolfo Pacher M.
Rector

Campus Universitario
De las Residentas y Camilo Recalde
Salto del Guairá – Paraguay
Telf: (046) 242892
www.unican.edu.py